ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME PRIMER PAGO DE ACTIVIDADES No 001 PERÍODO: 12 de mayo al 30 de septiembre del 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CVNI-833-2024 *25 OCTUBRE DE 2025*
NOMBRE DEL CONTRATISTA	«INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.127.054-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR FDLSC $ 1.622.994.850 VALOR IDPAC $ 356.000.000 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte ($ 1.978.994.850,00)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS $ 162.299.485
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1872 PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO LOCAL 8080 formación en capacidades democráticas en interrelación con la cualificación de la participación incidente; con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Bogotá D.C. 8146 construcción de Ciudadanía Activa Crece La Participación en el Territorio con Promoción, Información e Innovación en Bogotá D.C. Se realiza el pago del 10% del convenio
FECHA ACTA DE INICIO	12 de mayo de 2025
PRÓRROGA[1]	«N/A»
ADICIÓN	N/A

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Ejecutar y adelantar todas las actividades descritas en el anexo técnico, estudios previos y Guía Operativa en cumplimiento al objeto contractual.	1.1 SE DIO LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONVEVIO INTERADMINISTRATIVO 833-2024, EN FECHA DEL 12 DE MAYO DE 2025, SUSCRITA POR LA DRA. YULI MARCELA BARAJAS EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DEL IDPAC Y EL DR. CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LA CLAUSULA 5 DESMBOLSOS LITERAL A DEL CONVENIO QUE DESCRIBE LO SIGUIENTE: "QUINTA. – DESEMBOLSOS. La Alcaldía Local de San Cristóbal realizará el desembolso de los recursos para su ejecución mediante pagos de la siguiente manera al IDPAC de la siguiente manera: a. Por la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($162.299.485,00), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del aporte en dinero de La Alcaldía Local de San Cristóbal, previa suscripción del acta de inicio del convenio."	1.1 SE ADJUNTA ACTA DE INICIO	1.1 SE ADJUNTA CARPETA CONTENTIVA DE ARCHIVO ACTA DE INICIO
El IDPAC presentará un cronograma de actividades donde se establecerán los tiempos de ejecución de las actividades planteadas en el convenio. El cronograma presentado es tentativo y estará sujeto a ajustes y modificaciones de acuerdo con la revisión del comité técnico de seguimiento.	2.1LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	2.1 N/A	2.1 N/A
3. Implementar el proceso de formación conforme a lo descrito en el anexo técnico y propuesta.	3.1 LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	3.1 N/A	3.1 N/A
4. Cumplir a cabalidad con el plan de trabajo y cronograma de	4.1 LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	4.1 N/A	4.1 N/A

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
actividades.			
5. Garantizar los espacios, la logística, bienes y servicios requeridos de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas establecidas en la propuesta presentada.	5.1 LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	5.1 N/A	5.1 N/A
6. Impartir la totalidad de las sesiones y las temáticas definidas de acuerdo con los parámetros definidos en la propuesta.	6.1 LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	6.1 N/A	6.1 N/A
7. Aportar las orientaciones pedagógicas, metodológicas para la implementación del proceso de formación.	7.1 LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	7.1 N/A	7.1 N/A
8. Realizar evaluación de conocimiento implementada en los participantes.	8.1 LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	8.1 N/A	8.1 N/A
9. Realizar evaluación del grado de satisfacción de los participantes	9.1 LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	9.1 N/A	9.1 N/A
10.Elaborar base de datos de los participantes y mantenerla actualizada de acuerdo con la asistencia a las sesiones en el proceso de formación	10.1 LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	10.1 N/A	10.1 N/A
11.Elaborar y presentar los informes mensuales parciales	11.1 LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	11.1 N/A	11.1 N/A

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
correspondientes que den cuenta de los avances, dificultades, logros y demás aspectos relevantes dentro de la ejecución del convenio.			
12.Realizar evento de cierre / clausura del proceso de formación con la realización de un foro y entrega de certificados a los beneficiarios que cumplan con mínimo el 90% de asistencia a las sesiones fijadas para el programa.	12.1 LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	12.1 N/A	12.1 N/A
13.Elaborar y presentar para cada desembolso las evidencias y soportes documentales técnicos, administrativos y financieros ejecutados y facturados de acuerdo con las condiciones pactadas.	13.1 LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	13.1 N/A	13.1 N/A
14.Entregar informe final de ejecución del convenio que dé cuenta de la relación de gasto, las recomendaciones, logros, dificultades, conclusiones, relación de personas capacitadas y certificadas, bases de datos.	14.1 LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	14.1 N/A	14.1 N/A
15.Realizar la adquisición y entrega de los incentivos representados en kits de acuerdo	15.1 LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	15.1 N/A	15.1 N/A

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
con las especificaciones dadas en el anexo técnico, estudio previos y guía operativa.			
16.Realizar la transferencia de conocimientos necesarios de implementación del Modelo de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales MFOS al equipo técnico y de seguimiento de la Alcaldía Local de San Cristóbal, en cada una de las etapas que lo conforman, entendiendo que el IDPAC dispondrá el personal de apoyo técnico y profesional suficiente para retroalimentar dudas o inquietudes que surjan durante el proceso	16.1LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	16.1 N/A	16.1 N/A
17.Disponer los canales de atención en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria	17.1LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	17.1 N/A	17.1 N/A
18.Certificar a las organizaciones o a los miembros que culminen el proceso de formación y cumplan los requisitos establecidos para cada uno de ellos en la convocatoria.	18.1LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	18.1 N/A	18.1 N/A
19.Asistir a los comités técnicos	19.1LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE	19.1 N/A	19.1 N/A

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
mensuales de seguimiento convocados por el supervisor.	LA VIGENCIA DEL CONVENIO		
20.Adelantar las reuniones y / o articulaciones necesarias con entidades que aporten para el desarrollo adecuado del proceso de formación y demás actividades.	20.1LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	20.1 N/A	20.1 N/A
21.Realizar la devolución de los rendimientos financieros que se originen (Efectuar la devolución y/o reintegro el valor de los rendimientos financieros generados con ocasión a la implementación del Convenio)	21.1LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	21.1 N/A	21.1 N/A
22.Manejar adecuadamente la imagen institucional de la Alcaldía Local de San Cristóbal en el desarrollo de las actividades.	22.1LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	22.1 N/A	22.1 N/A
23.Cumplir con las obligaciones tributarias vigentes y según el tipo de vinculación o contratación que realicen durante la ejecución del convenio	23.1LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN A TRAVÉS DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO	23.1 N/A	23.1 N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	EL IDPAC realizó el pago por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, cajas de compensación familiar, ICBF Y Servicio		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Nacional de Aprendizaje (SENA), para el periodo del mes de mayo de 2025 a septiembre de 2025 para el presente periodo de pago .El pago de dichos aportes es responsabilidad como parte de su gestión. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002. De igual manera, se emite informe que certifica el cumplimiento de dichas obligaciones y evidencia del pago de parafiscales.		

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: YULI MARCELA BARAJAS AGUILERA** **Cargo: Secretaria General** **Cédula:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: DIANA MARITZA RODRIGUEZ MEDINA** **CC 22.793.783** **CPS 182-2025** **Firma:**

Powered by CamScanner